

Canelones, 17 de diciembre de 2010.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 2 “Obras Públicas y Comunicaciones”, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

Carp. N° 19/10 Entr. N° 592/10 Señor Coordinador de la Bancada del Partido Colorado edil Carmelo Capozzoli, comunica cambios en la Comisión Permanente N° 2.

Carp. N° 36/10 Entr. N° 12/10 Varios señores ediles remiten nota adjuntando Proyecto de Reglamento de Cuidadores de Vehículos.

Carp. N° 311/10 Entr N° 572/10 El señor edil José Luis González se refirió en Sala al tema: “Inseguridad en el Tránsito”.

2.- Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR